

Constancia secretarial. Informando que se reprogramará la audiencia que se encontraba señalada para el día 9 de abril hogaño; no obstante, hubo Asamblea convocada por Asonal Judicial que impidió el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia. Sírvase proveer.

PASA A JUEZ. 23 de abril de 2024. Pam

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Auto No. 821

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

i. En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento -arts. 372 y 373 del C.G.P., la que tendrá lugar el día **VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a partir de las **NUEVE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (9:45 AM)**.

ii. Además de la notificación por estados, remítase la presente providencia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados judiciales.

iii. Advirtiéndole de la documental obrante en el plenario que el heredero determinado JEINSER JAWER CEPEDA LOPEZ, quien se encontraba representado por su progenitora, acreditó la mayoría de edad, resulta menester requerirlo para que comparezca directamente y constituya apoderado judicial que continúe con su representación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.

1

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI.
J14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db954ebc340b96fce83e49e5938d3fa22461bdbb8b9570cbd48b5e3ba37bed89**

Documento generado en 24/04/2024 04:44:08 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>